



Ilustre Municipalidad  
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 09 ABR 2018

**DECRETO ALC. N° 888.** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 67 de fecha 12 de Enero de 2017, por el cual Destina a contar del 01 de Enero de 2017, al funcionario don Cristian Villarroel Arias, Profesional Grado 8º, a cumplir funciones como Tesorero Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El Memo N° 204 de fecha 21 de Marzo de 2018, enviado por el Director de Administración y Finanzas (S), por el cual solicita decretar la destinación del don Cristian Villarroel Arias, Profesional, a cumplir funciones en el Departamento de Recursos Humanos.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

**D E C R E T O**

1.- Póngase termino a contar del 04 de Abril de 2018, la designación del funcionario municipal don **CRISTIAN VILLARROEL ARIAS**, Profesional, Grado 8º de la Planta Profesional, como Tesorero Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, aprobado mediante el Decreto ALC. N° 67 del 12 de Enero de 2017.

2.- Destinase al funcionario Cristian Villarroel Arias, al Departamento de Recursos Humanos, quien deberá cumplir las siguientes funciones:

- ❖ Procedimientos del Departamento: Horas Extraordinarias, Contrataciones y Otros;
- Perfiles de cargo de la Planta Municipal,
- Plataforma SIAPER,
- Transparencia,
- Apoyo general en todas las funciones del Departamento.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

IPG/GMG/JFF/I/R/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos